

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 01 de Abril de 2009 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser, se encuentra ausente el Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Ordinarias N°12**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Modificación al Presupuesto de Educación para su aprobación.**
5. **Presentación del Informe Final del “Estudio Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de la AMDEL”, por GESCAM Consultores Ambientales.**
6. **Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para su aprobación.**
7. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 12**

El H. Concejo Municipal aprueba, por unanimidad, el Acta Ordinaria N°12 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°303 del 19.03.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la asistencia de los concejales Óscar Órdenes G., Mario Gierke Q. y Gino Zapata Bello al IV Diplomado “La Responsabilidad del Funcionario Público”, que dictará la Universidad de Concepción los días 2, 3 y 4 de abril del actual en la ciudad de Concepción.
- ✓ **Ordinario N°337 del 26.03.2009 a Director de Obras Municipales.** Plantea inquietudes expuestas por Sres. Concejales en Sesión Ordinaria N°12 en relación a situaciones que se presentan en la comuna y, solicita notificar a dueños de sitios particulares que están abandonados, y que están siendo utilizados como vertederos.

b) **Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°489 del 26.03.2009, de Directora Departamento de Educación Municipal.** Solicita autorizar la adquisición de 32 pizarras interactivas cuya inversión asciende a la suma de \$90.000.000.- aproximadamente, financiado a través de Fondos Subvención Escolar Preferencial, compra que se realizaría a través del convenio marco, de acuerdo a la Ley 19.886 de compras y contratación Pública.
- ✓ **Carta del 31.03.2009 de Sra. Nancy Estuardo, Pdta. Taller Laboral “Las Azucenas” y Directiva.** Solicitan subvención correspondiente al año 2008, por la suma de \$100.000.- debido a que quedaron sin ella por falta de fondos municipales y este dinero lo requieren para compra de telas y materiales para la exposición de fin de año.
- ✓ **Ordinario Int. N°27 del 31.03.2009 de Secretario Comunal de Planificación (S).** Solicita someter a la aprobación del H. Concejo Municipal la suscripción del convenio entre el Serviu Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Cabrero, en el marco del 18º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, convenio que se refiere al proyecto de Pavimentación de calles Los Pinos, Galvarino, Colo Colo y Los Boldos, con una superficie de 2.086 m², cuyo costo es de \$115.046.000.- y de los

cuales el municipio debe aportar \$10.314.000.- y el Comité aportará \$40.000, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

c) **Informes:**

- ✓ Decreto Alcaldicio Exento N°4.796 del 31.12.2008 que aprueba el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

d) **Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada**. **Sres. Concejales** la aprueban sin comentarios.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** señala que el Ordinario N°489 de Directora Departamento de Educación está relacionado con la Modificación y se trata de que se van a comprar las pizarras que se están utilizando actualmente en todos los colegios y en la comuna están un poco atrasados, porque la Escuela Particular San José hace ya dos años que tiene este tipo de pizarra y el Departamento de Educación va recién a comenzar, se pretende comprar este tipo de pizarras y arriesgarse, son de un alto costo, pero van a quedar adelantados en tecnología, ya que son verdaderos computadores gigantes, así es que consulta si hay acuerdo para que el Departamento de Educación pueda hacer esta inversión. **Conc. Carvajal** consulta si éste es el documento que recibieron recién y si habría que pronunciarse de forma inmediata. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** señala que por su lado, lo dejaría para estudio. **Sr. Pdte.** señala que esto es una decisión de si se compran o no las pizarras. **Conc. Carvajal** señala que él tiene una consulta con respecto a de dónde se van a obtener los fondos. **Sr. Pdte.** señala que eso está presupuestado, agrega que el Departamento de Educación pide autorización para firmar el Convenio, la compra se hace mediante licitación pública y de acuerdo a eso, se toma la oferta más conveniente; agrega que a él le parece que no se puede ir obstaculizando el avance de los colegios. **Conc. Carvajal** señala que él no está diciendo eso, pero como el documento lo recibieron recién, piensa que habría que dejarlo para la próxima sesión. **Sr. Pdte.** explica que a él se lo mandaron recién también y además, no requiere de un mayor análisis, se compran las pizarras o no se compran, eso es todo. **Conc. Gierke** consulta si las pizarras digitales son distintas a lo que se está pidiendo en la Modificación Presupuestaria. **Sr. Pdte.** señala que es lo mismo, por eso es que él dijo que esta solicitud está relacionada con la Modificación al Presupuesto de Educación. **Conc. Gierke** indica que en la modificación se habla de M\$100.000.- y en la solicitud se habla de M\$90.000.- **Sr. Pdte.** indica que por eso es que él dijo que esta solicitud está relacionada con la Modificación que se va a ver del Departamento de Educación. **Conc. Gierke** señala que él se va a pronunciar igual, porque él ha visitado algunos establecimientos y si no se equivoca, aquí se está disminuyendo lo que es Materiales de uso o consumo corriente, es decir, se está sacando M\$10.000; ahora, consulta a qué se refiere con "Materiales de uso o consumo corriente". **Srta. Secretaria Municipal** indica que para el análisis de la Modificación va a venir la Jefa de Finanzas del DEM. **Sr. Pdte.** señala que no habría que entrar en la modificación todavía, porque es otro tema; agrega que si están en correspondencia, tienen que abocarse al tema de la correspondencia. **Conc. Gierke** consulta si no pueden dejar este punto para cuando se toque el tema de Educación. **Conc. Carvajal** señala que justamente a eso quería llegar, si el Concejo ahora vota que sí, entonces, automáticamente no tendría por qué haber una modificación. **Sr. Pdte.** indica que la modificación hay que hacerla. **Conc. Carvajal** señala que las dos cosas van ligadas. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente es así y después que se vea la correspondencia, se tiene que ver el punto donde va la Modificación al Presupuesto, que viene después del Informe del Alcalde. **Concejala Susana Inostroza** indica que ella autorizaría la adquisición de las pizarras y desde el momento que la SEP es la encargada que autoriza la compra de las pizarras; cree que son sumamente necesarias, es además, el boom, todos los establecimientos quisieran tenerlas y no ve motivo por el cual no se pueda decir que se acepta la compra y si se mira, esto está financiado por los fondos de subvención escolar diferencial, la SEP. **Sr. Pdte.** indica que las platas son de Educación, no son fondos municipales, el Departamento de Educación tiene sus dineros. **Conc. Arrué** señala que ellos modifican para poder ocuparlo. **Conc. Gierke** señala que es como sorpresivo esto. **Sr. Pdte.** señala que hay que ir avanzando, no se va a analizar un tema de un mes para otro, si están en un mundo donde todo avanza rápidamente, pero si lo estiman, se deja el tema pendiente. **Conc. Arrué** señala que para esta compra se está pidiendo la autorización del Concejo, porque supera las 500 UTM. **Sr. Pdte.** responde que sí, que si fueran menos de 500 UTM, se haría la compra y punto y es más, ni siquiera resuelve el

Concejo, porque para que sepan todos, los fondos externos los resuelve el Alcalde, los fondos externos que llegan y por los que hay que firmar convenios por suma mayor de 500UTM, él tiene que pedirle la autorización al Concejo. **Conc. Arrué** señala que además esto no se va a comprar al lote, sino que hay un convenio marco establecido y se está actuando de acuerdo a la ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, indica que él lo está aprobando. **Conc. Órdenes** consulta si la prórroga que se está pidiendo es para analizarlo junto con el punto 4 o es para dejarlo para otro día. **Conc. Gierke** señala que para analizarlo junto con el punto 4 podría ser, agrega que él no tiene nada contra estas pizarras, pero le gustaría saber más en detalle, por ejemplo, eso de las 500 UTM es un dato que conoce **Conc. Arrué**, entonces, le gustaría que la Encargada les explicara de qué se trata nada más. **Sr. Pdte.** señala que entonces se dejaría pendiente el tema hasta que se vea la modificación al presupuesto.

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que está también la solicitud del Taller Laboral Las Azucenas que está pidiendo los M\$100.- que corresponden a la subvención año 2008. **Sr. Pdte.** explica que había quedado firmado el convenio para entregarle la subvención del año 2008 y al final no hubo recursos municipales para pagarles y no se les dio la asignación del año 2008, por lo que ellos la están pidiendo ahora como extraordinaria y varias instituciones que están en esta situación. **Conc. Gierke** consulta de donde es este Taller Laboral. **Sr. Pdte.** responde que es de los Jardines del Alto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de subvención extraordinaria a Taller Laboral "Las Azucenas" por la suma de M\$100.- (Cien mil pesos) debido a que el año pasado, pese a tener firmado el Convenio de entrega de subvención año 2008, ésta no les fue entregada por falta de recursos municipales. (Acuerdo N°57 del 01.04.2009).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que luego está la nota del Director de Secplan (S) sobre el programa de Pavimentación Participativa. **Sr. Pdte.** indica que ese tema le preocupa bastante, porque es un proyecto que ya está aprobado, están los recursos y a punto de firmarse el convenio para que se pueda llamar a licitación pública y se había comprometido un aporte municipal de M\$10.000.- (Diez millones de pesos) que se tiene que ver si estaba considerado dentro del presupuesto municipal de este año y es ahí donde él tiene el temor, pues si no está, no sabe de donde se puede sacar, porque justamente le explicaba a don José Sáez en la mañana que no quedó ningún proyecto municipal en el que si pasan cosas como ésta se decide echar abajo un proyecto y se ocupa la plata, en cambio ahora no se tiene ningún proyecto municipal para hacer esto, así que se va a tener que ver cómo se obtienen los M\$10.000.- porque tampoco pueden perder una suma de aproximadamente M\$200.000.- que significan una gran cantidad de cuadras en Monte Águila, así es que les pide que tomen el acuerdo, pero que se vea después de donde ser van a obtener los recursos para esto, porque no quedó en el presupuesto municipal la reserva que diga "Pavimentación Participativa" o al menos él no lo recuerda en este momento y no lo trajo y sería bueno saber si el Director de Secplan lo dejó contemplado, ya que así no habría ningún problema, pero si no lo dejó habría que ver de donde obtenerlo, habría que intentar rebajar algún ítem, ya que esto no se puede perder. **Conc. Órdenes** señala que hay que hacer un esfuerzo para reunir éstos fondos, tratar de buscar alguna modificación o hacer modificaciones menores a varios ítemes para tratar de reunir esta cantidad, porque es un aporte importante que hace el Serviu. **Sr. Pdte.** señala que además se trata de un proyecto que está aprobado y no se puede dejar de ejecutar porque la municipalidad no pueda poner la plata, con eso se sentaría un mal precedente y cuando se postule a otros proyectos, no los van a considerar; entonces, hay que buscar los recursos como sea, pues hay que ejecutar este proyecto que la comuna se adjudicó, así es que al menos tendría que contar con la aprobación para buscar los recursos. **Concejala Inostroza** señala que de todos modos hay que hacer todo lo posible por lograrlo como decía **Conc. Órdenes**, ya que si los vecinos van a hacer sólo un aporte por M\$40, sería fantástico que ellos pudieran obtener este beneficio. **Sr. Pdte.** señala que la otra vez se pavimentó como 20 cuadras y los vecinos pusieron como M\$20, pero entre todos, no M\$20 cada uno y aquí también están poniendo M\$40 entre todos, por lo tanto quien está haciendo la fuerza es la municipalidad y obviamente el Serviu que tiene que ponerse con los recursos; agrega que es la firma del convenio, pero para la firma del Convenio se tiene que primero ver los recursos que faltan que son M\$10.000.- que se van a buscar dentro del presupuesto; agrega que esto llegó recién ayer en la tarde; indica que si está dentro del presupuesto se le dará curso, pero si no están en el presupuesto habría que hacer una modificación presupuestaria para la próxima semana y ver de donde sacar esa suma. **Concejala Inostroza** señala que en el artículo octavo del Convenio se indica que "La Municipalidad se obliga a enterar en caja del SERVIU los aportes correspondientes a los Comités y al

Municipio dentro del plazo de 10 días contados desde que la Contraloría Regional Tome Razón de la resolución que aprueba el presente Convenio". **Conc. Carvajal** indica que él aprueba siempre y cuando esté considerado el capital en el presupuesto, pues no va a aprobar algo en lo que después se diga que no están los fondos. **Sr. Pdte.** indica que en caso que no estén los recursos, habría que hacer una modificación en la próxima sesión, pues la plata hay que buscarla como sea. **Conc. Gierke** señala que no se puede perder este beneficio. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la suscripción del convenio entre el Serviu Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Cabrero, en el marco del 18º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos que contempla la Pavimentación de las calles Los Pinos, Galvarino, Colo Colo y Los Boldos de Monte Águila, con una superficie de 2.806m² y cuyo costo total es de M\$115.046, de los cuales el Municipio debe aportar la suma de M\$10.314.- (Diez millones trescientos catorce mil pesos) y el Comité de Pavimentación aportará M\$40.- (Cuarenta mil pesos), tal como se establece en el artículo sexto del citado convenio. Si la suma no está considerada en el Presupuesto se buscarán los recursos para ejecutar este proyecto. (Acuerdo N°58 del 01.04.2009).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Tal como se había informado en sesiones anteriores, **el 20 de marzo quedó constituido el nuevo Consejo Económico y Social Comunal por el período 2009-2012**, quedando conformado por las siguientes personas que representan a las **Organizaciones Comunitarias Territoriales**: Sra. Miriam Muñoz Rubilar, Presidenta de la Junta de Vecinos de Maquehua; don Francisco Gómez Muñoz, Presidente de la Junta de Vecinos Los Leones; Sra. Basilia Cid, Presidenta de la Junta de Vecinos Caupolicán de Cabrero y la Sra. Sandra González Quijada, Presidenta de la Junta de Vecinos Renacer de Monte Águila; en **Organizaciones Comunitarias Funcionales** quedó el Sr. Saúl Quezada Palma Presidente del Comité de Adelanto La Estrella de Colicheu; don Antonio Figueroa Gómez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cabrero; Sra. Hilvania Gutiérrez Núñez, Presidenta de la Cruz Roja Chilena de Cabrero; en **Organizaciones de Actividades Relevantes** quedó don Juan Carlos Morandé Flores, en representación de Forestal Mininco; don Carlos Ducommun Saba como representante de la empresa Masisa y don Manuel Cabezas Barraza como representante de la Empresa Masonite Chile S.A.; ellos serían los 10 integrantes del CESCO que debería empezar a sesionar ya durante este mes.
- ✓ El día martes 24 de marzo se realizó la entrega de 88 computadores a niños de la comuna gracias al programa de gobierno **"Yo elijo mi PC"**. Este programa benefició a los niños pertenecientes al 40% más vulnerable de la población que este año ingresan al 7º año básico y que además forman parte del 30% de estudiantes de mejor promedio de notas de su nivel y esto incluyendo a los dos establecimientos particulares subvencionados, es decir, aquí se consideró también a la Escuela San José de Cabrero y a la Escuela Abel Inostroza de Monte Águila, también tocaron ellos sus computadores y se hizo entrega de ellos en un acto en la Escuela Enrique Zañartu Prieto con la presencia del Director Provincial de Educación, don Héctor Otárola.
- ✓ El día miércoles 25 de marzo, **le visitó la Directora Regional de la Fundación para la Superación de la Pobreza, Sra. Verónica Yuretic**, para presentar a las dos nuevas profesionales que durante el presente año van a efectuar las labores del Servicio País en la comuna, que son la Srta. Roxana Leal, Trabajadora Social y la Srta. Carla Cisterna, Ingeniero comercial, quienes van a estar durante el presente año hasta el 2010, en reemplazo de los profesionales Claudio Huerta y David Cea, quienes estuvieron hasta el mes de abril en Cabrero.
- ✓ El día viernes 27 de marzo se realizó la **Titulación de los alumnos egresados del Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila** en un acto que se realizó en la Sala de la Cultura de Monte Águila, donde aproximadamente 50 jóvenes recibieron su título, en las especialidades de Edificación, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electromecánica, Administración, Secretariado, Secretariado con mención en Computación y Electricidad Industrial; el Liceo dispone de alrededor de 500 títulos que hay que entregarle a jóvenes del establecimiento, en esta oportunidad estuvo presente solamente **Conc. Gierke**, se excusó **Conc. Órdenes**, estuvo presente también la Directora Comunal de Educación y naturalmente los familiares de los jóvenes titulados.
- ✓ El día miércoles 25 de marzo, **visitó la comuna el Director Regional de Chiledeportes don Claudio**

Sumonte Márquez, con su equipo de trabajo, con los cuales visitaron las diferentes instalaciones que tiene el municipio, tanto en Cabrero como en Monte Águila, de lo cual el Sr. Sumonte se fue muy impresionado por las instalaciones que la comuna tiene y estuvo de acuerdo en poder postular nuevos proyectos para seguir avanzando en la infraestructura deportiva de la comuna.

- ✓ El día domingo 29 de marzo se realizó la **Premiación del Campeonato Copa Ciudad de Cabrero**, en la Cancha N°1 del Complejo Deportivo Cabrero, con la asistencia de Conc. Zapata solamente y se disputaron la Copa el Club Lautaro de Monte Águila con el Club Deportivo Las Palmas de Cabrero y se llevó la Copa definitivamente el Club Deportivo Lautaro, que ya por tercera vez había ganado esta copa, así que se quedaron ellos con la Copa.
- ✓ En esta sesión hace entrega a cada uno de los concejales, del texto **Manual del Concejal** que fuera enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. **Modificación al Presupuesto de Educación para su aprobación.**

Para el análisis del tema, se hace presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM** quien da lectura al Ordinario N°335 del 26.03.2009, a través del cual el Departamento de Educación solicita la siguiente modificación al Presupuesto de Educación:

| Subtítulo | Ítem | Asignación | Detalle | Aumenta Valor M\$ | Disminuye Valor M\$ |
|-----------|------|------------|--|-------------------|---------------------|
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | | |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo Corriente | | 10.000 |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | | 30.000 |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | | 20.000 |
| 29 | | | Adquisición de Activos no Financieros | | |
| | 03 | | Vehículos | | 30.000 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | | 10.000 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 100.000 | |
| | | | | | |
| | | | Total de Gastos | 100.000 | 100.000 |

GASTOS: Se solicita autorizar traspaso del Subtítulo 22 Ítem 04, 06 y 11 del Subtítulo 29 Ítem 03 y 04, al Subtítulo 29 Ítem 05, con el propósito de adquirir pizarras digitales para unidades educativas de enseñanza básica, implementación primeros a cuartos, de acuerdo a Planes de Mejoramiento Educativo, Fondos Educación Preferencial.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales si tienen consultas que hacer respecto de esta modificación. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere cuando se habla de Materiales de uso o consumo corriente. **Jefa de Finanzas DEM** señala que eso involucra materiales de aseo, materiales de enseñanza, específicamente se está rebajando material de enseñanza, el problema es que la Subvención de Educación Preferencial viene recibándose desde mayo del año pasado y todo se ha invertido en los planes y programas que tenga cada unidad educativa, entonces, en octubre del año pasado cuando hicieron el presupuesto, las unidades educativas no tenían afianzados sus proyectos, porque eso ahora recién lo están subiendo al portal, lo terminaron prácticamente a fin de año, entonces, el Departamento lo tuvo que distribuir en forma estimativa, pero ahora tienen que ir haciendo los ajustes de acuerdo a los requerimientos reales que tienen las unidades educativas, por eso disminuyen en algunos ítemes y aumentan en otros, porque la plata la tienen en estos ítemes, pero en este momento se requiere en este otro ítem. **Conc. Gierke** señala que en Mantenimiento y Reparación se están disminuyendo M\$30.000.- y comenta que él estuvo visitando el Liceo B-79 de Cabrero y faltan muchas reparaciones en la parte de mantenimiento del establecimiento no es la mejor y también en el Liceo A-71 de Monte Águila, aunque no lo recorrió en su totalidad. **Jefa de Finanzas DEM** señala que todos los colegios tienen bastantes problemas que se tratan de resolver lo mejor que se puede, pero es imposible darle cumplimiento al 100% de los establecimientos, pero si se redujo aquí en M\$30.000.- es porque el ítem tiene M\$72.000.- y con M\$42.000.- que quedaría el ítem estiman que estaría bien, porque recibieron casi M\$40.000.- para mantenimiento, porque esto es Mantenimiento y Reparaciones mano de obra, pero no compra de materiales, explica que Mantenimiento y Reparaciones involucra dos rubros que son Materiales para

Mantenimiento y Reparaciones, que van en el 22.04 Materiales de Uso o Consumo Corriente y el 22.06 que es Mantenimiento y Reparaciones que es para mano de obra y como la mayoría se está haciendo en forma directa, por eso le disminuyeron ahí, pero no disminuir lo que estaba programado para el año. **Conc. Carvajal** señala que pueden entender que M\$100.000.- se disminuyen para lo que se describe en el oficio, pero su duda es si después no van a hacer falta esos M\$100.000.- en los otros rubros, porque aquí entiende que por un lado se está disminuyendo M\$100.000.- **Jefa de Finanzas DEM** señala que para eso están las modificaciones mensuales y por eso les daba la explicación que puede que este mes tengan que hacer estos movimientos y el próximo mes puede que tengan que volver de nuevo a modificar el presupuesto por otros requerimientos, porque ahora están llegando estas platas, después va a llegar el Fondo de Apoyo a la Gestión que también son diferentes situaciones, entonces, puede que todos los meses se tenga que modificar el presupuesto, no debiera hacerse tan continuo, pero la situación se está dando así por estos problemas. **Conc. Carvajal** señala que justamente esa es su duda y deduce entonces que el presupuesto no es tan rígido. **Sr. Pdte.** señala que no es rígido, se puede modificar, es un Presupuesto. **Concejala Inostroza** consulta si con este dinero se piensa adquirir las pizarras digitales. **Jefa de Finanzas DEM** responde que sí y que sale aproximadamente M\$90.000.- la compra de todas estas pizarras para dotar a los colegios básicos de 1º a 4º en los colegios grandes. **Conc. Arrué** consulta que así como se están rebajando M\$30.000.- en el ítem 06 y el ítem 29.03 Vehículos, si uno de estos ítems necesita que sea aumentado, igual se puede suplementar. **Jefa de Finanzas DEM** responde que es lo que explicaba recién, si posteriormente se requiere adquirir otro vehículo y se necesitan los M\$30.000, se hace otro estudio del presupuesto, por eso se presenta al Concejo y si éste lo determina, se cambia y se lleva al rubro que se está necesitando. **Sr. Pdte.** señala que él le ha comentado al Concejo que el Departamento de Educación maneja más plata que toda la Municipalidad y el Departamento de Salud y ellos son muy ordenados, no porque se esté sacando plata de estos ítems, éstos van a quedar sin recursos, al contrario, está sobrando ahí la plata, entonces, si hay que comprar estos elementos, se compran, ellos manejan muchos recursos y son recursos que no se pueden sacar de Educación, es decir, son recursos que lo que es de Educación hay que gastarlo en Educación y punto; se podría decir que en la municipalidad están complicados, que no se tiene un peso y que les presten M\$10.000, pero no se puede, tienen que invertirlos ahí y él sabe que la Jefa de Finanzas DEM lo está sacando es porque tiene otra plata de resguardo para lo que venga, porque la Jefa de Finanzas DEM es una persona muy prevenida y muy minuciosa en el manejo de los recursos del Departamento de Educación. **Conc. Arrué** señala que hace poco rato aprobó el Oficio N°489 donde se pedía la aprobación de estos fondos para la compra de las pizarras y de la misma forma está aprobando la modificación al Presupuesto presentado por Educación. **Conc. Carvajal** indica que en el fondo no está desconfiando de nada, sino que se trata aquí de aclarar situaciones y eso amerita hacer preguntas y así como lo ha expuesto Jefa de Finanzas DEM le queda bastante clara la situación, por lo que no ve por donde podría negar su voto a favor de que se compren las pizarras digitales. **Jefa de Finanzas** indica que está para que Sres. Concejales hagan las consultas. **Conc. Carvajal** señala que en la tabla de la modificación al presupuesto se podría haber puesto "Máquinas y Equipos" y entre paréntesis "pizarras digitales". **Sr. Pdte.** indica que hay que colocar tal como está en el clasificador presupuestario y a veces el clasificador dice "Otros" pero así está en el clasificador. **Conc. Órdenes** también está aprobando la modificación presupuestaria y obviamente, como se había dejado para el punto N°4 el Ordinario N°489, también lo aprueba. **Concejala Inostroza** señala que ella había leído que esto sería financiado a través de Fondo Escolar Preferencial, entonces, ella pensaba que se había autorizado y entregado estos fondos como para hacer las adquisiciones de las pizarras. **Jefa de Finanzas DEM** explica que es la plata para la Subvención de Educación Preferencial, pero cada colegio hace su proyecto educativo y los directores determinan en qué la gastan, en qué van invirtiendo, eso queda a discreción exclusiva de los directores y en este minuto hay más de M\$100.000.- para esto. **Concejala Inostroza** aprueba la modificación. **El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la modificación presupuestaria por la suma de M\$100.000.- (Cien millones de pesos) presentada por el Departamento de Educación a través de Ordinario N°335 del 26.03.2009, suma con la cual se adquirirán las 32 pizarras interactivas para cinco establecimientos educacionales de la comuna. (Acuerdo N°59 del 01.04.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Jefa de Finanzas DEM se retira de la Sala de Sesión.


5. Presentación del Informe Final del “Estudio Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de la AMDEL”, por GESCAM Consultores Ambientales.

Para el análisis del tema, se encuentra presente el **Sr. Hervé Boisier, Ingeniero Civil, Director del Proyecto de GESCAM Consultores Ambientales**. **Sr. Pdte.** hace las presentaciones correspondientes y luego cede la palabra a Director del Proyecto. **Sr. Boisier** señala que a él se le encargó hacer una difusión de este proyecto que está terminando en este momento y va a hacer una presentación sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de Amdel que tiene un carácter colectivo con expresiones individuales; el propósito de esta exposición es explicar el proyecto, dar a conocer las conclusiones del mismo y, en tercer lugar, mostrar el diseño de un plan de gestión basado en la estrategia del diseño que se definió; agrega que este proyecto partió en marzo del año pasado y está terminando ahora, es decir, demoró un poco más de un año y durante ese período se realizaron diversas actividades asociadas a este enfoque que se le dio; como objetivo general está el Mejorar la gestión de los RSD en las comunas que componen la Asociación, logrando la minimización y aprovechamiento de los residuos, al respecto, ya hay una primera aproximación de que los sistemas de residuos de cada una de las comunas adolecían de algunas deficiencias que se descubrieron en el camino y en ese sentido, por ejemplo, los microbasurales y los vertederos ilegales de residuos (VIR) en alguna medida son ineficiencias del sistema establecido, dependiendo de la temporalidad, aparecen o no aparecen y, por otro lado, hay un hecho concreto que es el costo por tonelada para todo el territorio era alto, más de M\$22.- (Veintidós mil pesos) por tonelada transportada y dispuesta. Agrega que va a mostrar algunos datos y señala que alrededor del 60% de los residuos son orgánicos en el territorio AMDEL, lo que se significa que se está transportando el 60% de los residuos orgánicos a ese precio por tonelada, entonces, el proyecto buscó diagnosticar la situación de cada uno de los sistemas, determinar las alternativas de costo asociado, partieron con la idea de plantear estaciones de transferencia por contacto, lombricultura, eventualmente evaluaciones en el tiempo y relleno sanitario; y si se mira el territorio, ve que separa la ruta a Concepción, está afuera del territorio, pero también atiende a otras comunas de AMDEL y Copiulemu, que atiende Florida que no tiene contradisposición, pero es un costo oculto, uno no puede decir que no haya un costo de disposición en el caso de Florida, en el futuro se va a tener que formalizar, entonces, se empezó a analizar bien, haciendo un análisis de contabilidad y de costos y la idea era poder plantear la estrategia de desarrollo que pudiera cumplir con la legislación ambiental y hoy día hay un vertedero a base de relleno en Cabrero, de don Manuel Recart, se han analizado el caso y hay una situación que debe mejorarse, el empresario está al tanto de eso, la autoridad también y en el fondo lo que hay es que para reconvertir La Mancha hay que hacer un plan de evacuación y poner las impermeabilizaciones del caso, control de gases y control de lixidad, para poder reconvertirlo en relleno, así podría seguir funcionando, como alternativa y escenario se barajan muchas posibilidades. Y como último tema importante es poder sensibilizar, tener un acercamiento con la sociedad civil y con el mundo municipal; a nivel municipal se vio, había un encargado técnico por comuna y en el caso de Cabrero es don Joaquín Vega, Jefe de Aseo y Ornato con quien han sostenido unas 10 reuniones durante un año con el tema a desarrollar y hubo alrededor de 4 reuniones con la sociedad civil en el territorio. Señala que para que se entienda, el Estudio se dividió en cuatro etapas, una etapa de Diagnóstico, otra etapa de Evaluación de Alternativas, otra etapa de Localización de las alternativas elegidas y otra etapa de Configuración del Plan de Gestión; agrega que la palabra Plan de Gestión viene de la Política de Gestión Integral del Residuo en Chile, ahí queda estipulado de que la manera como tiene que implementarse las estrategias de administración y minimización, es a través de planes de gestión a las escalas territoriales pertinentes, lo que se está planteando acá son planes de gestión a una escala AMDEL que en el futuro va a acoplarse con la escala regional; en la región del Bío Bío hay alrededor de 12 asociatividades y, por lo tanto, hay un tema de acople de las estrategias en el tiempo que se va a dar naturalmente; no se dio como condición de base para todos los estudios que se están realizando, desarrollo integral implica el levantamientos metodológicos de estas cuatro etapas que se hicieron en el año. Agrega que se estiman los residuos orgánicos en aproximadamente un 50% y si se suma a los 6,85% de residuo de jardín de poda, eso da como un 57% de residuos orgánicos en el territorio y la generación anual del territorio hoy día en el territorio es de 17.426 toneladas y se calcula con metodologías que permiten hacer esas evaluaciones es que al año 2028 se aumentaría al doble de lo generado en la actualidad, es decir, existe un escenario referencial, si es que no se hace nada, lo cual es un falso supuesto, porque normalmente uno hace cosas, de hecho el estudio está pidiendo una planificación para el desarrollo del tema, por lo tanto el no hacer nada es ficticio, pero hay que poner ese escenario referencial, porque significa que si uno explora la

generación de residuos está creciendo al doble. Agrega que la situación en algunos lugares es más crítica que en otros, porque se está pasando en 1.2 kilos diario por persona y aquí en Cabrero se determinó que era entre 0,5 a 0,7 el ideal por persona, ese es el caso para Cabrero, si se suma el 45% más 6,7% se pasa el 50%. Cree que es pertinente mostrarle al Concejo de que hubo distintos escenarios que se evaluaron. En el proceso del relleno sanitario que podría haber resuelto la situación del territorio AMDEL se evaluó en Cabrero como un sustituto de La Mancha; agrega que el centro de gravedad del territorio AMDEL es Yumbel, pero hoy día las comunas de Florida, Hualqui y Santa Juana están cubriendo sus necesidades con Copielemu, tienen su sistema y que las comunas de Cabrero, Yumbel y San Rosendo no lo tienen, por lo tanto, el equipo técnico determinó que si se están dando los rellenos para los lados, desde la plaza más lejana, todavía se está en un riesgo tolerable, entonces, lo que plantearon fue que no hayan más rellenos en el territorio de AMDEL, entonces, lo que se planteó fue plantas de compostaje, porque todas las comunas van a tener una planta de compostaje de lombricultura, se va a generar aproximadamente un camión a la semana de compost; van a haber dos comunas que van a tener una estación de transferencia, de acuerdo a la propuesta que están haciendo: Cabrero que sería un centro de gravedad de Yumbel también de San Rosendo o de otras, agrega que las fronteras son difusas pueden cambiar y una estación de transferencia Santa Juana que es un problema operativo que tiene la comuna, ya que cada camión se demora casi tres horas en ir y volver y por lo tanto aquí lo que cabe es una estación móvil y un centro de acopio para materiales reciclables que funcionará en Yumbel, o sea, ahí se hace el consolidado de los residuos orgánicos tipo vidrio, papel, plástico, aluminio, los consolidados que salen hacia los centros de materialización de reciclaje. Añade que la opinión de la Sociedad Civil aquí se hizo una actividad, añade que se conversó con la Junta de Vecinos y esto es una síntesis de lo que fue esa experiencia en Yumbel y también en Concepción; hay una sociedad civil que de alguna manera plantea que esto genera el consenso ciudadano y hay que sensibilizar en relación al tema. Se habla que hay un acuerdo que hay que establecer y pasa por una evaluación y fomento del emprendimiento del entorno al negocio del reciclado, la sociedad civil entiende los impactos que hay hoy en día en el manejo actual, pero entiende que hay un negocio asociado, hay manifestaciones de incluso, lombricultura y un aprendizaje mínimo en relación del reciclaje inorgánico, si se cambia el sistema de tener una concesión para el transporte y disposición del relleno y pasa alguna cosa, hay una manifestación de no querer participar en eso, dado que hay algunos desarrollos que se han realizado, agrega que sería ideal organizarse frente al reciclaje, ojalá construyeran un programa colectivo de reciclaje y generar proyectos innovadores municipales, por lo menos aportar valor de innovación a esta problemática ambiental, pues hay otros fondos, están los de Subdere, entonces, la idea es que allí se pudiera tener una carpeta de posibilidades para abrir sugerencias o ideas o proyectos que pudieran ofrecerse; agrega que en el fondo van a haber 6 plantas integrales de compostaje de lombricultura, dos estaciones de transferencia y una planta de reciclaje, este es el programa de infraestructura que se acopla a otros tres programas más, porque el tener sólo la infraestructura no basta y la experiencia dice de que es casi igual de intensivo en estos recursos, la infraestructura que la educación ambiental, entonces, aparte de ese programa de infraestructura, hay un programa de educación ambiental que va a ser pedido al fondo Subdere de manera territorial por AMDEL, todo esto va a ser pedido para que entre a Ingeniería de detalle cada una de estas plantas, para lo que son las plantas de reciclaje lo va a pedir cada comuna, pero el proyecto de Educación lo va a pedir el territorio, por un tema de economía de cálculos, porque es mucho más fácil y más barato plantearse un tema territorial en el tema educación, son alrededor de M\$300.000- para los próximos tres años en el territorio de Educación y eso implica colegios, funcionarios municipales, organizaciones en el territorio, las composteras in situ, pensando que la recolección en lo rural, en general no se cubre, no hay cobertura 100% y en lugar de poner más camiones, la idea es capacitar más, entregar ciertos libros de estructura de compostaje en sí, para evitar las quemas, en materia de inorgánicos, reciclables en general poner contenedores estratégicamente ubicados para captar. En cuanto a los rellenos sanitarios señala que se pueden seguir utilizando en la medida que puedan seguir operando los centros de compostaje. Agrega que hay otra lámina que muestra el estudio de localización, donde se levantó información que estaba en un principio para determinar zonas de interés donde poner estas plantas, pues es muy distinto poner un relleno, ahora, para poner rellenos sanitarios había un listado de exclusiones de distintos organismos públicos que no pueden instalarse, pero una planta de compostaje, pueden perfectamente instalarse fuera del perímetro urbano, en forma inmediatamente anexa. Entonces, agrega que la estrategia de AMDEL fue elaborar un Programa Ambiental de Minimización para los residuos sólidos para AMDEL; el Programa Ambiental de Minimización lo fueron configurando básicamente de dos vertientes, una la tendencia normativa, ya que hoy día los

dictámenes de la Contraloría han planteado que aquellos municipios que demuestren que tienen un programa ambiental de minimización pueden diferenciar tarifas, por lo tanto ya conceptualmente existen para la legislación la palabra programa ambiental y lo otro es que Subdere en la Glosa 25 de actualización que se hizo a comienzo del año pasado, planteó como alternativa las distintas formas de ocupar las plantas, así es que los municipios presentaron solicitudes para solucionar sus problemas ambientales, donde estaba considerada la infraestructura. **Conc. Arrué** consulta en qué consiste una estación de compostaje en una comuna. **Sr. Boisier** indica que es una instalación de alrededor de media hectárea en caso de Cabrero, donde trabajan aproximadamente 3 personas, el sistema parte para recibir la basura y hay alrededor de tres operaciones básicas de compostaje, la idea es que la carga orgánica pierde toda la capacidad de mantener bacterias en el proceso biológico y en el fondo, lo que entra es materia orgánica y lo que sale es un abono que se usa en el mejoramiento del suelo; la diferencia con el Humus de la lombricultura es que el humus es mucho más caro; o sea, hay un proceso de negocio menos caro, agrega que el tema fue resolver la disposición en los rellenos por M\$22.- (veintidós mil pesos); agrega que la gracia de las lombrices es que bajan de un 100%, un 15% la carga orgánica, se la comen; agrega que en las ciudades grandes, generalmente se practica eso. Agrega que una instalación que tiene un proceso y un producto después se van a incorporar alternativas de tratamiento hasta el residuo final, el tema es el producto y su comercialización, pero los últimos dictámenes de la Contraloría están planteando que si se resta sobre esas instalaciones son de la municipalidad, es un tema de la Ley de Renta II, sobre la tributación de productos que han surgido, un programa de infraestructura no bastaba y si se le suma la educación, configuran un programa ambiental de minimización y si configuran un programa de fortalecimiento institucional de AMDEL en términos de espacio inter organizacional técnico en manejo de residuos ambientales, esta mesa que ayudó a armar este proyecto lleva cinco años operando, tratando de configurar este proyecto y el último año lograron, dado que salieron los fondos para un estudio que ya está tirando directrices más claras hacia donde ir, entonces, cada una de estas cosas tiene un período de formación, latencia y materialización que tiene sus pasos y se han encontrado con que para elaborar un estudio tarifario; indica que este es el programa de infraestructura. **Conc. Zapata** con respecto a las plantas de compostaje señala que ese 60% residuos que se menciona, por lo general cuando uno bota basura, echa de todo a un tarro y consulta si la idea es hacer la separación antes de eso y consulta si es así, esa separación donde se hace. **Sr. Boisier** responde que tiene que hacerse in situ, en la misma fuente. **Conc. Zapata** entiende entonces, que esto es partiendo de la casa y que entonces, tiene que haber un nivel de educación donde la familia y los vecinos deben preocuparse de clasificar la basura y consulta si los camiones que pasan a retirar la basura tienen que tener el mismo nivel. **Sr. Boisier** indica que lo que está planteado es eso, estas plantas permiten resolver el problema planteado, el sistema del acople está planteado como un estudio que se va a presentar este año, pero es así, AMDEL necesita de esto para aquellas plantas sean técnica y económicamente flexibles, de que llegue por lo menos un 10% de los reciclables inorgánicos, entonces, forzosamente esto está articulado integralmente, si se habla en el caso de Cabrero del tema de infraestructura directa, ahora se van a solicitar las platas para Ingeniería de Detalle que este año es Estudios de Localización y la Declaración de Impacto ambiental, eso suma alrededor de M\$100.000.- que se van a pedir por comuna, agrega que se hizo un estudio de carácter conceptual básico y queda pendiente la Ingeniería de detalle, entonces, revisando, en el caso específico de Cabrero, se van a pedir alrededor de M\$100.000.- para estudio para este año y AMDEL ya está las gestionando carpetas, y en materia de inversión alrededor de M\$350.000.- en la sumatoria de la parte de compostaje. **Conc. Zapata** con respecto a la planta de compostaje, consulta si están funcionando en alguna parte del país. **Sr. Boisier** responde que en otro lugar; en Pichidemu, por ejemplo se dio y están empezando a pensar en la recolección de barrios y empieza a ganárselos de a poco, pero aquí partió con colegios y hoy día lo que hay en algunas comunas es un sistema integrado de compostaje de colegio, cada colegio tiene un sistema de compostaje y todo el compostaje que se genera va a dar al colegio que tiene el vivero y ahí se cierra el círculo, pero hay que ir como avanzando o por instrucciones de los locales específicos, irse adaptando, entonces, el programa es a cuatro años. El problema de Educación ambiental que también tiene una inversión de 4 años, se está pensando en armar más forjadores ambientales en cada una de las comunas. **Conc. Zapata** consulta si dentro del tema de la educación ambiental han testeado más o menos cuál es la respuesta o la proyección que tienen de respuesta de parte de la gente. **Sr. Boisier** señala que cuando caracterizaron residuos, hicieron una encuesta y había una gran aceptabilidad del tema y en los talleres con la sociedad civil también había una manifestación de aceptación, un poco el mensaje si hace sentido, incluso algunos decían que se podría pensar en la diferenciación de tarifas, porque se está un poco en el sinsentido de que la gente no

ve que le estás cobrando la basura, pero hay una buena aceptación del tema. **Conc. Órdenes** señala que no vale el esfuerzo si no hay cooperación de parte de las personas. **Sr. Boisier** señala que sobre ese tema le podría decir que el discurso sobre ese tema hace un par de años era que había que educar a los niños, pero al parecer es un problema insoslayable que cada una de las personas tiene que desarrollar, de aquí a veinte años lo que son las conciencias de las personas, entonces, aquí hay un mercado de consultoras que tienen el tema de educación ambiental y que han ido observando que la cosa se va dando en un escalamiento con colegios, con funcionarios municipales, juntas de vecinos y al final abarcar todo el espacio. Añade que está el programa de infraestructura, el programa de educación y el programa de emprendimiento en términos de difusión y de promoción que sea propio del territorio. Finalmente, está un estudio tarifario, el desarrollo de la ordenanza, el desarrollo en términos de referencia, estudio específico para los microbasurales, etc.; ahí hay como toda una lógica, una carta gant; agrega que también está considerada la capacidad de gestión con un curso específico en materia de residuos. Y como mensaje final, en la formalidad del caso, la política pidió esto para desarrollarlo, hay un fondo activo para este año, de alrededor de 20 mil millones de pesos; es decir, hay un revuelo sobre el tema; lo que debiera ocurrir es que el Consejo de AMDEL zanje y diga O'key, para eso la parte de difusión tienen que darla y para eso deben acudir a los Concejos Municipales a mostrar las conclusiones del estudio para una instancia futura, pero esto ya está filtrado dentro de un año de análisis con la gente aportó la parte técnica.



Presentación

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE AMDEL

CABRERO, YUMBEL, SAN ROSENDO, HUALQUI, FLORIDA Y SANTA JUANA

Abril de 2009

PROPOSITO DE LA PRESENTACIÓN

1. Explicar el proyecto (objetivos, fases, participación).
2. Dar a conocer las conclusiones del proyecto a los diversos actores públicos que están relacionados con su implementación.
3. Mostrar el diseño de un Plan de Gestión basado en la estrategia de minimización definida.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

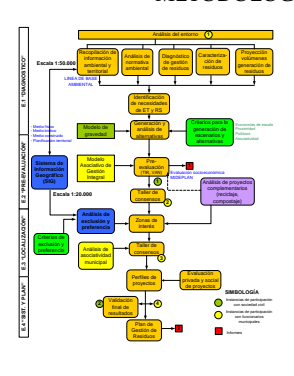
A. GENERAL

- Mejorar la gestión de los RSD en las comunas que componen la Asociación, logrando la minimización y aprovechamiento de los residuos.

B. ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la situación actual de la gestión de residuos en el territorio de la Asociación, desglosado por comuna, en términos de frecuencia, cobertura, calidad del servicio y costos.
- Determinar la alternativa de mínimo costo (costo eficiente) para la adecuada gestión de RSD en las comunas de la Asociación.
- Garantizar que la alternativa elegida de cumplimiento a la normativa ambiental y sanitaria vigente.
- Garantizar que la alternativa elegida, cumpliendo con ser sanitaria y ambientalmente factible, resulte de menor costo económico para los municipios entregando el mismo nivel de servicios en términos de calidad, frecuencia y cobertura.
- Sensibilizar y educar para el fortalecimiento de los diferentes sistemas de reciclaje, promoviendo hábitos y costumbres de los actores sociales frente al actual manejo de los RSD, favoreciendo su reciclaje.

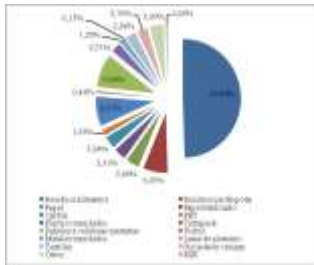
METODOLOGÍA UTILIZADA



La metodología consideró cuatro fases para el correcto diseño de un Plan de Gestión orientado a la minimización:

- **Diagnóstico:** involucró la evaluación de los Sistemas de Gestión de Residuos actuales en cada municipio.
- **Evaluación de Alternativas:** involucró la evaluación de alternativas de desarrollo, en forma individual y en esquema colectivo.
- **Localización:** permitió evaluar y definir sitios de interés para nueva infraestructura.
- **Diseño del Plan de Gestión:** permitió instrumentalizar las actividades a realizar.

SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO RSD EN AMDEL



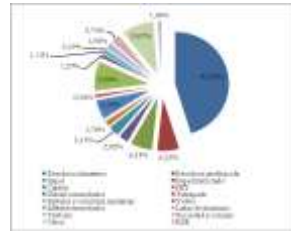
Generación de RSD (ton/año)

| AÑO | AMDEL Urbano | AMDEL Rural | Total |
|------|--------------|-------------|--------|
| 2008 | 12.024 | 5.402 | 17.426 |
| 2009 | 12.581 | 5.370 | 17.952 |
| 2028 | 30.306 | 4.887 | 35.193 |

Generación de Fracción Orgánica de RSD (ton/año)

| Año | AMDEL |
|------|-------|
| 2008 | 9.816 |
| % | 56,3% |

SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO RSD EN CABRERO



Generación de Fracción Orgánica de RSD (ton/año)

| Año | Cabrero |
|------|---------|
| 2008 | 2.271 |
| % | 45,5% |
| 2028 | 4.818 |
| % | 45,5% |

Generación de RSD (ton/año)

| AÑO | Cabrero Urbano | Cabrero Rural | Total |
|------|----------------|---------------|--------|
| 2008 | 3.748 | 1.243 | 4.992 |
| 2009 | 3.921 | 1.248 | 5.169 |
| 2028 | 9.248 | 1.341 | 10.588 |

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Escenario 1: Optimización de la situación actual (situación sin proyecto de relleno o estación de transferencia); las comunas tienen sistemas separados de recolección (recolección independiente).

Escenario 2: Recolección mancomunada y disposición en relleno sanitario existente.

Escenario 3: Recolección mancomunada y disposición en nuevo relleno sanitario, la que consideró diversas alternativas de emplazamiento.

Escenario 4: Escenario 3 + proyectos complementarios de minimización de residuos (reciclaje y/o compostaje).



El estudio muestra que es viable técnica y económicamente desarrollar un Plan de Gestión que considera la incorporación de nueva infraestructura sanitaria en conjunto con un Programa Ambiental de Minimización que logra en cuatro años mejorar efectivamente la gestión de los residuos en el territorio AMDEL, con beneficios sociales, económicos y ambientales.

SINTESIS DE LA PARTICIPACIÓN

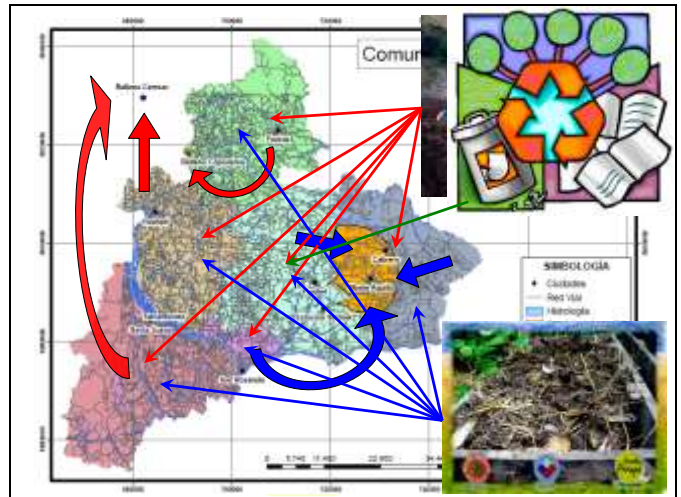


PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

| Municipio | Compostaje | Lombricultura | Estación de Transferencia | Planta de Reciclaje |
|-------------|------------|---------------|---------------------------|---------------------|
| Yumbel | X | X | | X |
| Cabrero | X | X | X | |
| Florida | X | X | X | |
| Santa Juana | X | X | X | |
| Hualqui | X | X | | |
| San Rosendo | X | X | | |

Los proyectos de infraestructura para el territorio AMDEL consideran lo siguiente:

- 6 plantas integradas de compostaje y lombricultura
- 2 estaciones de transferencia
- 1 Planta de Reciclaje



LOCALIZACIÓN

Compostaje

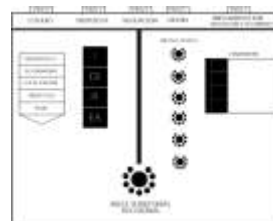


Planta de reciclaje



Estaciones de Transferencia

PLAN DE GESTIÓN



Estrategia: Programa Ambiental de Minimización de residuos sólidos para AMDEL.

Programa Ambiental de Minimización = Programa de Infraestructura + Programa de Educación Ambiental

Plan de Gestión = Programa Ambiental de Minimización + Prog. Fortalecimiento Institucional + Prog. Emprendimiento Local

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

| PROGRAMA | LÍNEAS DE ACCIÓN | PROYECTOS | Año 1 | | Año 2 | | | | Año 3 | | | | Año 4 | | | | | | | |
|---|---|---|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|---|---|
| | | | Semestre 1 | | Semestre 2 | | Semestre 3 | | Semestre 4 | | Semestre 5 | | Semestre 6 | | Semestre 7 | | Semestre 8 | | | |
| | | | Tr1 | Tr2 | Tr3 | Tr4 | Tr5 | Tr6 | Tr7 | Tr8 | Tr9 | Tr10 | Tr11 | Tr12 | Tr13 | Tr14 | Tr15 | Tr16 | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | |
| PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA | Línea de Acción 1: Compostaje Domiciliario o Casero | PROYECTO 1: Compostaje Casero de RSD Orgánicos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| | | PROYECTO 2: Compostaje Casero de Residuos Orgánicos en Establecimientos Educativos (EE) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 2: Puntos Verdes para Materiales Reciclables | PROYECTO 1: Puntos Verdes en Comunidades de la AMDEL | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 1: Gestión de RSD orgánicos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 3: Separación en origen y Recolección diferenciada de Residuos Sólidos | PROYECTO 2: Gestión de RSD inorgánicos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 3: Gestión de RS asimilables a orgánicos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 4: Gestión de Residuos Orgánicos | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 1: Implementación de una planta combinada de Compostaje y Vermicompostaje para el tratamiento de Residuos Orgánicos. | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Línea de Acción 4: Planta Combinada de Compostaje y Vermicompostaje | PROYECTO 1: Implementación de una planta combinada de Compostaje y Vermicompostaje para el tratamiento de Residuos Orgánicos. | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| | PROYECTO 1: Implementación de una planta de Separación de Materiales Reciclables en la comuna de Yumbel | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Línea de Acción 5: Planta de Separación de Materiales Reciclables | PROYECTO 1: Implementación de una planta de Separación de Materiales Reciclables en la comuna de Yumbel | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Línea de Acción 6: Estaciones de Transferencia | PROYECTO 1: Implementación de una estación de transferencia | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

| PROGRAMA | LÍNEAS DE ACCIÓN | PROYECTOS | Año 1 | | Año 2 | | | | Año 3 | | | | Año 4 | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|---|---|
| | | | Semestre 1 | | Semestre 2 | | Semestre 3 | | Semestre 4 | | Semestre 5 | | Semestre 6 | | Semestre 7 | | Semestre 8 | | | |
| | | | Tr1 | Tr2 | Tr3 | Tr4 | Tr5 | Tr6 | Tr7 | Tr8 | Tr9 | Tr10 | Tr11 | Tr12 | Tr13 | Tr14 | Tr15 | Tr16 | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | |
| PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | Línea de Acción 1: Establecimientos Educativos (EE) | PROYECTO 1: Sistema Nacional de Certificación Ambiental en EE (SNCAE) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| | | PROYECTO 2: Gestión sustentable de los RSD en determinados EE | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 3: Forjadores Ambientales (FA) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 2: Comunidad y Vecinos Organizados | PROYECTO 1: Campañas Puerta a Puerta | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 2: Dirigentes Vecinales y Líderes Sociales Locales | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 3: Compostaje casero | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 3: Municipalidades y Funcionarios | PROYECTO 1: Municipio Sustentable | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 4: Comercio y Grandes Generadores | PROYECTO 1: Gestión sustentable de RSD de los grandes generadores | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | | PROYECTO 2: Compostaje y Reciclaje en las Ferias | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Línea de Acción 5: Asociación de Municipalidades AMDEL | PROYECTO 1: Oficina Técnica Ambiental Mancomunada | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

material didáctico. **Sr. Boisier** señala que son tres informes y ellos lograron armar algunos powerpoints con la última información, agrega que van a hacer un video, van a llegar a la radio y televisión para difundirlo, también se habló de afiches y un video.

No habiendo más consultas, **Sr. Pdte.** agradece la presencia de Sr. Boisier y da por concluido el tema.

6. Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para su aprobación.

Para el análisis del tema, se encuentran presentes en la Sala de Sesión la Pdta. del Comité de Gestión, Sra. Fresia Zúñiga, Directora de Administración y Finanzas, además se encuentran presentes la Sra. María Teresa Muñoz, Secretaria del JPL y el señor Jaime Barra, Encargado del Departamento de Tránsito. Sr. Pdte. cede la palabra a la Sra. Fresia Zúñiga. **Pdta. Comité de Gestión** señala que la presencia de ellos acá es para exponer las observaciones que hizo la Directora de Control en su Ordinario N°05, respecto de las Metas de Gestión desarrolladas durante 2008 y da lectura a las metas que no tuvieron un 100% de cumplimiento y a las que están por determinar. Respecto de la meta de Secretaría Municipal explica que se reunieron como Comité con la Directora de Control y ella manifestó sus aprensiones, pues si bien concibe que las cotizaciones están y que están acordes, lo que ella cuestiona es la formulación de cómo se definió la meta: "Diseñar y cotizar el sistema de audio" ahora, cual es el problema que por un trabajo de esa índole van a cobrar, porque ninguna empresa lo va a hacer gratis, para que posteriormente lo suban al portal para comprar, porque no se les está dando ninguna seguridad de que se les va a comprar a ellos, entonces, no sabe si tienen más consultas, pero está la Secretaria Municipal quien estaba a cargo de la meta, para consultas más específicas. **Srta. Secretaria Municipal** aclara que la Meta propuesta fue "**Mejorar sistema de grabación de las Sesiones del Concejo Municipal y de transcripción de actas**" y que la actividad o Plan de acción fue "**Diseñar y cotizar sistema de audio, grabación y aislamiento acústico para la sala de sesiones del Concejo Municipal**" que tal como se ha señalado, la Directora de Control no le asignó puntaje a esta meta, pero en mérito a que se realizó un trabajo, por lo menos apela a que se reconozca el 50% de la meta, porque si bien es cierto se hizo un estudio de cómo mejorar la acústica de la Sala de Sesiones, porque Sres. Concejales ven de que generalmente en las actas hay problemas porque en el audio muchas veces no se identifica bien la voz de un concejal, la idea era poder revertir esta falla, para eso se solicitó un informe a la Dirección de Obras con respecto a la superficie, construcción y red eléctrica de la sala de sesiones, este informe se envió a una empresa de Implementación de sistemas sonoros, de acuerdo a los datos enviados, ellos enviaron una cotización aproximada del valor de un equipo completo, que bordea los M\$3.500, pero para hacer ellos el diseño tenían que viajar desde Santiago a Cabrero y además el diseño tenía un costo; por lo que no se realizó el diseño, efectivamente se cometió un error en plantearse una meta que involucraba recursos que no estaban contemplados en el presupuesto. Pero sí hay un trabajo que se hizo, por lo menos se cuenta con un valor aproximado de un equipamiento de grabación y del valor del diseño, es decir, si quisieran completar la meta, tendrían que pedir recursos para este año o el próximo y contratar el diseño para poder ejecutar la meta, pero ya estaría bien adelantado el tema de las cotizaciones y ya se conoce cuanto significa el implementar la sala de sesiones. **Conc. Órdenes** consulta cómo se puede determinar el costo sin saber cuáles son los requerimientos, porque entiende que hay que partir por el diseño. **Srta. Secretaria Municipal** señala que por eso es que alternativamente ellos presentan una cotización, hay una cotización que envía la empresa de sonido y acústica por la suma de M\$3.553.- esto de acuerdo a la información que se les envió, hay una cotización que permite más o menos saber lo que significaría implementar y el diseño que tiene un costo de M\$350.- más el costo que significa que vengan profesionales de audio a Cabrero, costos de alojamiento, traslado y alimentación, pero ya hay un monto que se puede estimar para ejecutar el proyecto, es decir, para contratar el estudio tienen que pensar en que por lo menos se tiene que contar con aproximadamente 3 a 4 millones. **Conc. Órdenes** señala que no se habla de ninguna fecha, la cotización habla de una validez de 15 días, pero no está confirmada la fecha en que se envió, por lo que no sabe si esto habrá sido el año pasado o este año. **Srta. Secretaria Municipal** señala que esto está del año pasado, porque la meta se estableció el año pasado, las cotizaciones no tienen más de 15 días de validez, lógicamente que hay que actualizarlas, pero por eso, ella piensa que cuando una meta tiene 0% de cumplimiento es cuando no se ha hecho nada, acá se hizo todo el trabajo, pero quedaron parados porque no había presupuesto para que los técnicos vinieran acá a hacer el estudio del diseño. **Conc. Órdenes** señala que en ese caso ella debiera haber

descansado en la persona responsable de asignar los recursos. **Srta. Secretaria Municipal** señala que puede ser, pero la verdad es que en el fondo no debieran haber trabajado con metas que incluyen recursos, porque si no están consideradas en el presupuesto es muy difícil que después logren contar con un presupuesto, entonces, les queda de experiencia que no pueden considerar metas que impliquen recursos, porque si no están considerados no podrán cumplir la meta. **Sr. Pdte.** señala que el fondo de este asunto, para este Concejo que por primera vez lo está conociendo es que las metas se cumplen para que el municipio pueda pagar un incentivo que contempla la ley por cumplimiento de metas de cada año y si no se cumple la meta no hay incentivo, entonces, justamente el Concejo al conocer el cumplimiento de metas va aprobando o va rechazando y si se aprueba, se paga a la sección que corresponde el incentivo que aprueba la ley y si no se aprueba, no está el incentivo, entonces, ese es el trasfondo de esto y se hace aquí en la municipalidad y hoy en día en todos los organismos públicos fijan metas y hay que cumplirlas para que se les pueda otorgar el incentivo que la ley otorga para cada funcionario. **Conc. Carvajal** señala que en el fondo es una evaluación que se está haciendo de la gestión y quien cubre el 100% significa que completó su meta y esta meta fue fijada en el 2008 y consulta si esto debiera haber sido presentado en diciembre de 2008. **Pdta. Comité de Gestión** explica que eran para ejecutarse durante 2008, pero en enero la Directora de Control tiene que hacer la evaluación y luego de la evaluación de ella se pasa el informe al Concejo. **Conc. Carvajal** consulta si esto está presupuestado, si están los recursos para poder pagar. **Sr. Pdte.** indica que están en el presupuesto de personal. **Concejala Inostroza** señala que aquí dice que el Concejo debe pronunciarse respecto de si el trabajo realizado cumple con las metas definidas y aprobadas, entonces, ella piensa que como lo decía la Secretaria Municipal, es difícil evaluar cuando hay dineros que debieron haberse invertido para que esto se llevara a buen fin, por ejemplo el estudio previo si tenía que ser cancelado y no lo fue, piensa que es difícil que se logre la meta que se habían propuesto, así es que si al Concejo le toca evaluar esta parte, piensa que debería omitirse, es decir, no dejarlo con un 0%, porque si hay un trabajo realizado hasta la fecha no podría quedar así en blanco. **Pdta. Comité de Gestión** señala que ahí el Concejo tiene que determinar qué cumplimiento le da, por decir, si el Concejo dijera que es el 50%, ese 50% va a ser el 50% del 35% del global de esa unidad, pero acá el Concejo determina de acuerdo a los antecedentes y las consultas qué grado de cumplimiento le otorga o no le otorga nada. **Sr. Pdte.** señala que como es sólo el segundo año que se está haciendo, el error fue no haber considerado que había una inversión que hacer aquí para poder cumplir la meta y que era una inversión fuerte, porque sólo el estudio significaba M\$350.- y el Concejo tiene la palabra. **Conc. Órdenes** quiere decir al Concejo que al parecer están cayendo en un error al pensar que era una gran cifra que se necesitaba para cumplir la meta, pues solamente para el diseño los montos que se necesitaban eran M\$350, porque la meta dice claramente diseñar y cotizar, no habla de la ejecución y la cotización referida acá hace mención de los M\$3.500.- a la ejecución del proyecto, por lo tanto él considera que M\$350.- dentro del municipio era una cosa que se podría haber cumplido de enero a diciembre del año 2008, por lo tanto tuvo todo el año, no era tan difícil de conseguir, por lo demás, en el informe que se adjunta tampoco consta la fecha en que se realizó la gestión, porque dada la conclusión de acuerdo al informe que envía la empresa Raddatz & Harvey, que habla de M\$350.- para hacer un presupuesto, cree que no era tan complicado de conseguir, esa es su apreciación. Dado el hecho que no obstante pueden ver que se envió el informe, él piensa que se maneja un 15% de cumplimiento que sería el porcentaje de acuerdo a lo que él observa. **Conc. Zapata** cree que hay dos cosas importantes, una es como se perciben las metas y al respecto cree que tienen que tener otro tipo de planteamiento, otro tipo de estudio para la fijación de metas y como se ponen los estándares y cree que en honor al tiempo el tema de las metas debiera tratarse otro día, no ahora, porque es muy subjetivo, porque aquí se van a poner a analizar cada punto cuanto porcentaje le asignan a cada uno y no es tan simple. **Sr. Pdte.** señala que en rigor, a las 18:15 horas se acaba la sesión y habría que prolongarla en el tiempo que estime el Concejo, ahora bien, no es urgente aprobar esto hoy y si el Concejo está de acuerdo en postergarla, se puede dejar esto para la próxima sesión, porque en realidad el estudio tiene que ser minucioso, porque si no hacen la aprobación de una meta, van a perjudicar a un número de funcionarios que no van a recibir su incentivo y ellos en alguna medida se han esforzado por cumplir su meta en la medida que han podido hacerlo y si hay alguna causa mayor por la que no cumplieron, aquí tienen el Informe que hace la Directora de Control que son las observaciones al cumplimiento de metas, entonces, él tampoco quiere que se perjudique a los funcionarios por no estar bien informados, hay un porcentaje que la ley estipula para el cual los funcionarios se hacen merecedores para el pago por cumplimiento de metas, aunque no lleguen a un 100%, tiene entendido que cumpliendo un 75% de la meta tienen derecho a su pago y si tienen menos de eso no hay pago y hoy

día como está la situación y además, que los funcionarios municipales en relación a otros servicios sus sueldos son muy inferiores a cualquier otra dotación pública, es cosa de pedir lo que gana cada municipalidad y se compara con otros servicios públicos, entonces, en mérito a eso, es bueno que el Concejo pueda aprobarles las metas que tengan un porcentaje cumplido de acuerdo al informe que hace la Directora de Control. **Conc. Zapata** señala que por eso dice que se debiera dejar para otra sesión, porque en realidad los pueden perjudicar por estar apurados, entonces, no van a estar expresando bien las metas de ellos. **Conc. Carvajal** señala que lo otro es que en esa próxima sesión pudiera estar la Directora de Control para ver si pudiera revalorizar estos porcentajes. **Pdta. Comité de Gestión** señala que inconveniente para que Directora de Control venga no hay, porque ella tiene muy buena disposición, pero de acuerdo a la ley, cuando Control emite su informe todo lo que resta es facultad del Concejo, tal vez ella les puede dar ciertas indicaciones o se le pueden plantear consultas que puedan tener y en ello se imagina que en eso no hay inconveniente, pero que ella vaya a reconsiderar esto, dentro de la ley no le da la opción. **Conc. Carvajal** señala que por lo menos les puede esclarecer la visión que ella tuvo para determinar esto. **Conc. Zapata** consulta si el cumplimiento mínimo de 75% es para todos los departamentos por igual. **Pdta. Comité de Gestión** señala que depende de la meta, si es colectiva sí, porque existen dos tipos de metas, institucional y colectiva, las colectivas o de unidad, es decir, Secretaría, Finanzas o como se llame que cumplió el porcentaje, se les paga a los funcionarios de esa unidad, pero si la unidad de al lado no cumplió esa unidad va sin pago; la otra es la meta institucional que en el caso que no se cumpla nadie recibe retribución y en caso que se cumpla reciben todos. Agrega que la meta institucional del año pasado fue Actualizar y Publicar la Ordenanza de Derechos Municipales, se dieron un plazo y eso se cumplió al 100% por lo tanto todos los funcionarios de planta reciben esa retribución que está estipulada en la ley que es un porcentaje de 4 Asignaciones, porque tampoco es un sueldo completo que es la fórmula para calcular cuánto le corresponde a cada uno y en el caso que esa meta no se hubiese cumplido simplemente nadie recibe nada, en el caso de las colectivas es diferente, ya que independiente de lo que puedan recibir por meta institucional que ya se había ganado, ya que están todas las pruebas y en eso la Directora de Control es bien rigurosa, independiente de que estén todos recibiendo una retribución por concepto de meta institucional, las unidades tengan cumplidas sus metas colectivas reciben el otro pago y las que no, se quedan con la meta institucional y no reciben la meta colectiva. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en postergar el tema para la próxima sesión. **Conc. Gierke** consulta quien entrega los objetivos y plan de acción. **Pdta. Comité de Gestión** señala que se le pide a cada unidad, ahora, en la institucional, esa la manejan como municipalidad global, pero en las colectivas cada unidad se le da un plazo para que presente sus metas y objetivos, después de eso pasa a evaluación del Comité, quien puede hacerle ver que la unidad de medida no está muy clara, normalmente se pide la colaboración a la Directora de Control y posteriormente se trabaja en el Concejo, pero en general se le pide a cada unidad que formule las metas que piensan que pueden ser necesarias y un aporte al mejoramiento de la gestión. **El H. Concejo Municipal acuerda en honor al tiempo, dejar el tema de Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para una próxima sesión a fin de analizarlo más detenidamente. (Acuerdo N° 60 del 01.04.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Pdta. del Comité de Gestión se retira de la Sala de Sesiones.

Nota: **Sr. Pdte.** señala que habría que prolongar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime prolongar la sesión en 10 minutos, desde las 18.20 a las 18.30 horas.**

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que tiene una solicitud por escrito a Sr. Pdte. del Concejo Municipal para que le haga llegar información correspondiente a las becas otorgadas para el período 2009, con el detalle de las personas beneficiadas, la institución donde estudian, año que cursan y las bases sobre las cuales se hizo el concurso. Hace entrega de la carta a la Secretaria Municipal.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro es que la Concejala Inostroza había solicitado en la sesión ordinaria pasada las comisiones que se incluyeran para esta sesión. **Sr. Pdte.** señala que estaba considerado en la tabla, pero por lo extensa, él estimó que iba a ser imposible tratar el tema, pues él veía que el tema de las metas era más importante. **Conc. Zapata** solicita que se pueda incluir en la próxima sesión porque se supone que había que empezar en marzo con el asunto de las comisiones. **Sr. Pdte.** creyó que el tema de las metas les iba a tomar más de una hora con todas las consultas meta por meta, podría haber incluido el tema de las comisiones, pero no lo hizo pensando que no alcanzarían a

verlo.

- ✓ **Conc. Zapata** se refiere a la Sala Cuna de Monte Águila que se encuentra frente al Liceo A-71 y que está a cargo de la Directora de Salud tiene entendido y al respecto señala que se necesita cambiar o incluir una estufa a leña para el primer nivel, porque la estufa a gas que tienen produce mucha condensación de la respiración de los niños y moja las paredes, el techo, entonces, no es muy adecuado ya que trabajan con guaguas y niños de pocos meses y hasta dos años, entonces, por lo que se estaba viendo, a ellos les favorece una estufa a leña de combustión lenta. Por otra parte, se dio cuenta que la construcción tiene bastantes desperfectos y no sabe si tendrá alguna garantía y cuanto tiempo de garantía tiene. **Sr. Pdte.** responde que hay garantía. **Conc. Zapata** señala que alguien de obras debiera ir a revisar los desperfectos. **Sr. Pdte.** señala que fue recepcionado el Jardín, seguramente se refiere a la ampliación. **Conc. Zapata** indica que tanto la ampliación como el Jardín en sí. **Sr. Pdte.** reitera que debe ser la ampliación del Jardín, ya que la Sala Cuna lleva funcionando más de un año y medio. **Conc. Zapata** plantea que ambos tienen desperfectos.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que hay una iglesia evangélica de Cabrero que queda en calle General Cruz que queda frente a la Radio Firmamento y dicen que han planteado hace bastante tiempo el problema de una matriz de agua, pues necesitan el acercamiento del agua potable para esa iglesia, ellos tienen el dinero para pagar la puesta en marcha, pero necesitan el acercamiento, porque de Essbío fueron a ver y les dijeron que estaba del otro lado de la calle, entonces, necesitan el acercamiento del agua potable para poder ampliarse, para poder tener un baño. **Sr. Pdte.** señala que como municipalidad no pueden intervenir allí, se le pidió a Essbío hace ya algún tiempo que ampliaran la matriz hacia allá, quedaron de verlo porque siempre ellos de acuerdo a los beneficiarios hacen las inversiones y hubo un cambio de jefe y el asunto quedó ahí; agrega que se va a volver a insistir e indica que no es fácil el tema, porque la inversión es alta y eso lo tiene que pagar Essbío y que se aproveche para después darle el servicio a la iglesia, la cual tendría que financiar sola su puesta en marcha.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que en calle Esmeralda entre Río Claro y Membrillar, en la vereda hay unas cosas de cemento que quedaron ahí, no sabe por qué motivo y la gente tropieza muy a menudo, son unas especies de bases de cemento, en total son cuatro al parecer. Reitera que hay gente que ha tropezado y ha caído ahí, entonces sería bueno que se sacara eso.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que una señora solicitó si se podía sacar el aserrín que hay detrás del cementerio, porque tiene una nieta minusválida que la va a buscar un bus escolar y no puede entrar hasta allá y como la niña no puede caminar, tienen que trasladarla en brazos y en invierno es muy complicado para ella, para que pueda llegar hasta la misma casa.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que hay vecinos que están solicitando que se pueda reponer el puente peatonal de calle O'Higgins, agrega que la parte donde estaba el puente peatonal en el invierno o cuando llueva se va a llenar de agua abajo y para ellos va a ser difícil trasladarse por la vereda.
- ✓ **Concejales Arrué, Gierke, Órdenes y Carvajal** dejan pendientes sus puntos varios para la próxima sesión.

En honor a la hora, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18.30 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°13
del 01 de abril de 2009

Acuerdo N°57 del 01.04.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de subvención extraordinaria a Taller Laboral “Las Azucenas” por la suma de M\$100.- (Cien mil pesos) debido a que el año pasado, pese a tener firmado el Convenio de entrega de subvención año 2008, ésta no les fue entregada por falta de recursos municipales.

Acuerdo N°58 del 01.04.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la suscripción del convenio entre el Serviu Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Cabrero, en el marco del 18º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos que contempla la Pavimentación de las calles Los Pinos, Galvarino, Colo Colo y Los Boldos de Monte Águila, con una superficie de 2.806m² y cuyo costo total es de M\$115.046, de los cuales el Municipio debe aportar la suma de M\$10.314.- (Diez millones trescientos catorce mil pesos) y el Comité de Pavimentación aportará M\$40.- (Cuarenta mil pesos), tal como se establece en el artículo sexto del citado convenio. Si la suma no está considerada en el Presupuesto se buscarán los recursos para ejecutar este proyecto.

Acuerdo N°59 del 01.04.2009. El H. Concejo Municipal da su aprobación unánime a la modificación presupuestaria por la suma de M\$100.000.- (Cien millones de pesos) presentada por el Departamento de Educación a través de Ordinario N°335 del 26.03.2009, suma con la cual se adquirirán las 32 pizarras interactivas para cinco establecimientos educacionales de la comuna.

Acuerdo N° 60 del 01.04.2009. El H. Concejo Municipal acuerda en honor al tiempo, dejar el tema de Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para una próxima sesión a fin de analizarlo más detenidamente.